



# Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2024-MPS/A

Sechura, 12 de febrero de 2024.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

#### VISTO:

El Informe 180-2024-MPS-GM-GDU/SOI de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, Informe N°0218-2024-MPS-GM-GPyP-SGP, Informe N° 0162-2024-MPS-GM-GPyP, de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°0218-2024-MPS-GM-GPyP/SGP de fecha 12 de febrero 2024 e Informe Legal N° 0104-2024-MPS-GAJ, de fecha de recepción 12 de febrero de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; mediante Informe N°180-2024-MPS-GM-GDU-SOI, de fecha 09 de febrero de 2024, la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**, por un monto de S/ 5,076,624.00 (Cinco Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 soles).

Mediante Informe 0218-2024-MPS-GM-GPyP/SGP de fecha 12 de febrero 2024 la subgerencia de Presupuesto, en atención al Informe emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura solicita **MODIFICACION PRESUPUESTAL**, por un monto de S/5,076,624.00 (Cinco Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 soles), **los cuales están afectados en el Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, renta de aduanas y participaciones, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo de la modificación presupuestal.**

Mediante Informe N° 0162-2024-MPS-GM-GPyP, de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, autorizando la modificación presupuestal tipo 003 Créditos y anulaciones en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Informe Legal N° 0104-2024-MPS-GAJ, de fecha de recepción 12 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica Opina declarar **PROCEDENTE** la Solicitud de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**.

*Que, Directiva N° 0005-2022- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022- EF/50.01, en su Capítulo IV, Subcapítulo IV Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Local, Artículo 29. Artículo 29. Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático 29.1. Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de*

(2) ... Continúa Resolución de Alcaldía N° 066-2024-MPS/A

Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. 29.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego.

Que, en la Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio 2024, Artículo 11. Medidas en gasto de Inversión, numeral 11.1 con el propósito de asegurar la ejecución de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y de Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema se dispone que, (...) para que se puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones (...) se requiere opinión favorable de la oficina de programación multianual de inversiones y/o de la Oficina de Presupuesto o la que hagan sus veces en la entidad.

Que, mediante Proveído de fecha 12 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal solicita a Secretaría General la proyección del acto resolutivo según informe legal.

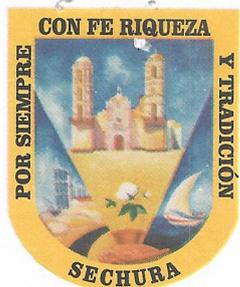
En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, La Alcaldesa de la Provincia de Sechura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - declarar PROCEDENTE la MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO, Tipo 003 Créditos y anulaciones en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Sechura, para el Año Fiscal 2024, Según detalle:

**PROYECTOS HABILITADORES:**

ITEM	DESCRIPCION	MONTO A HABILITAR
01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL CANAL DE RIEGO SEMINARIO - SAN MARTIN KM 14+948.50, DISTRITO DE BERNAL PROVINCIA DE SECHURA -DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2500060	1,960,539.00
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE CHUNGA ALDANA, CALLE EX COMBATIENTE, CALLE MIRAFLORES, CALLE AGUILAR ARICA, CALLE SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2578106	1,280,027.00
03	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ILLESCAS N° 190, DISTRITO DE SECHURA PROINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2483290	1,836,058.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 5,076,624.00</b>



# Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ... Continúa Resolución de Alcaldía N° 066-2024-MPS/A

## PROYECTOS A HABILITAR:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO HABILITADO	
1	2523092: CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN LOS AA.HH. SAN MARTIN Y MICAELA BASTIDAS II ETAPA, DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1,086,163.00	
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		S/ 1,034,099.00
	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 52,064.00
2	2279595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	3,099,507.00	
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		S/ 2,844,605.00
	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 254,902.00
3	2053406: MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO A LA CALETA DE MATA CABALLO - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	849,949.00	
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		S/ 849,949.00
4	2472162: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	41,005.00	
	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 41,005.00
<b>TOTAL</b>		<b>5,076,624.00</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Presupuesto realizar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munisechura.gob.pe](http://www.munisechura.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.** - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Tesorería y demás áreas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

CRML/Alc.  
NNPA/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
C.P.C. Carmen Rosa Morales Loro  
ALCALDESA